

Precisamente también el día 3 de diciembre de 2018 realizamos la primera sesión, el inicio de la andadura del Consell de l'Horta, en la que participamos los tres miembros iniciales, que seremos la Diputación de Valencia, el Ayuntamiento de Valencia y la propia *conselleria*. También estuvieron el resto de ayuntamientos del ámbito del plan territorial de l'horta y todas aquellas entidades que de acuerdo con la ley de l'horta, foman parte de los diferentes órganos del *consell*.

Como saben, el Consell de l'Horta tiene naturaleza jurídica de un consorcio. Por eso ya hemos remitido el convenio también a la diputación y a todos los ayuntamientos que tienen que aprobar que en sus respectivos plenos la adhesión a este consorcio y también la aportación de aquellos bienes o actuaciones o personas incluso.

Por todo ello, una vez que hemos elaborado el plan, que está..., ya ha sido celebrada la reunión constituyente del consorcio y la invitación a la adhesión –es que..., perdón– a los ayuntamientos y diputación para el Consell de l'Horta, ya estamos a la espera de que el resto de entidades pronto nos comuniquen su decisión formal para poder continuar.

Con todo ello, la *lleï de l'horta* y la protección del territorio de l'horta es una realidad gracias al *govern del botànic*, gracias también al trabajo que se hizo en estas Cortes. Y es preciso reconocer, como no, recordar el trabajo de tantas personas, vecinos, vecinas, agricultores, agricultoras que han trabajado y que trabajaron por mantener l'horta como un espacio único, singular, diversos, estimado y con una agricultura mediterránea y de...

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias.

**La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:**

...proximidad como no hay otra en el mundo.

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, consellera. Gràcies. (*Aplaudiments*)

Passem a la següent pregunta, que és la número 1.724, que formula la diputada Cristina Rodríguez, del Grup Parlamentari Compromís, també a la consellera d'agricultura.

Señora Rodríguez, cuando quiera.

**La senyora Rodríguez Armigen:**

Gracias, presidenta.

Consellera, bona vesprada.

Es indudable que en esta legislatura, con el gobierno del *botànic* al frente, y gracias al equipo de la *conselleria* de medio ambiente y al empuje de esta cámara, pero también..., permítanme decirles, que también gracias al empeño de este grupo, se ha avanzado mucho en mejorar las condiciones del puerto de Alicante y de las personas que viven cerca de él.

Miren, al menos desde 2007, hace más de una década, los vecinos y vecinas de la ciudad de Alicante venían quejándose, sin obtener respuesta, de los problemas ocasionados por la actividad de carga y descarga de materiales pulverulentos al aire libre, los llamados graneles. En concreto, las quejas venían por la actividad del muelle 17 del puerto de Alicante que provocaba que hubiera un exceso de partículas en suspensión, con los consecuentes episodios de contaminación.

Las quejas venían, además, fundamentadas en que las empresas operaban sin ningún tipo de autorización o licencia ambiental. El Síndic de Greuges emitió un informe ya en 2014 en el que daba la razón a las asociaciones vecinales. El *síndic* concluía que esta actividad, la de los graneles, se realizaba sin cumplir con las medidas correctoras señaladas por la entonces denominada «Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda», en informe remitido al Ayuntamiento de Alicante con fecha del 11 de diciembre de 2009.

Pero cuando llegó el *botànic* al Consell la actividad de los graneles seguía sin tener autorización ambiental, a pesar de que estaba regulada en la ley de calidad del aire y en la ley de prevención de calidad y control ambiental de actividades de la Comunidad Valenciana, y cuyo plazo para adaptar las medidas correctoras había concluido, por cierto, en enero de 2015, en la legislatura pasada.

En este sentido, el *botànic*, como en tantos otros, se encontró con que sus predecesores en el Consell se habían dejado los deberes sin hacer, pero es que tampoco el ayuntamiento de la ciudad de Alicante ni el Ministerio de Fomento habían hecho los deberes. Entiendo su parte de responsabilidad con el puerto y con los barrios colindantes de Alicante.

Llegadas a esta legislatura, me consta que la *conselleria* ha realizado muchas actuaciones para dar solución a un problema que durante mucho tiempo ha estado enquistado. También desencallamos el conflicto aquí, en Les Corts. En noviembre de 2017 todos los grupos parlamentarios llegamos a un acuerdo para firmar una propuesta conjunta en el pleno en la que instábamos al Gobierno de España a través del Ministerio de Fomento a construir estas naves en el puerto de Alicante.

Y esta semana, sin ir más lejos, hemos tenido también conocimiento de algo que antes, en las legislaturas anteriores, tampoco pasaba. Una cosa muy sencilla, que es que ahora la policía hace cumplir la ley y cuando se comprueba que se ha rebasado el límite en las emisiones permitido por la Unión Europea, pues se ordena detener la operativa.

Es indudable que en esta legislatura del *botànic* se ha avanzado mucho y que hemos llegado a muchos acuerdos para tener un puerto de ofrezca instalaciones más saludables y competitivas. Ha habido muchas reuniones y hemos escuchado a todas las partes, algo que no se había hecho hasta

ahora, a las empresas de carga y descarga, al presidente de la autoridad portuaria y, especialmente, por la gravedad y la contundencia de sus razones, a los vecinos y vecinas de la Asociación Gran Vía Sur-Puerto y a la Plataforma de Afectados por las Descargas Tóxicas del Puerto de Alicante.

Por todo eso, señora *consellera*, me gustaría preguntarle en qué situación se encuentra el proyecto de construcción de las naves de carga y descarga de graneles en el puerto de Alicante.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias.

Cuando quiera.

**La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:**

Gracias, señoría, por su pregunta.

Efectivamente, como resultado de ese esfuerzo, de ese trabajo conjunto, de esas reuniones que eran necesarias llevar a cabo, de ese escuchar a los vecinos, a las demandas vecinales sobre la calidad del aire en la zona, todo eso fue en esa exigencia de instalar las naves cerradas en unas nuevas instalaciones para la carga y descarga.

La Autoridad Portuaria de Alicante licitó la concesión del muelle del puerto y explotación de la instalación de carga y descarga y fue adjudicada en julio de 2018 para construir y explotar por treinta años una terminal de mercancías sólidas a granel en naves cerradas. El plazo previsto inicialmente era un año. No obstante, en función de cómo esté redactado el proyecto se cumplirá más o menos ese año pero es algo cuya previsión depende exactamente de la autoridad portuaria.

También, en cuanto el proyecto esté aprobado por la autoridad portuaria antes del inicio de las obras, la concesionaria deberá solicitar a la *conselleria*, a la territorial de Alicante, de nuevo, la correspondiente autorización de emisiones a la atmósfera, autorización que es previa a la obtención de la licencia ambiental que ha de dar el Ayuntamiento de Alicante.

Por ello, para facilitar, para explicar todos estos trámites, la semana pasada la dirección territorial mantuvo una reunión con el puerto, con la concesionaria, para explicar todo eso que tienen que cumplir.

Y sí, señoría, en efecto, el problema de la contaminación en las zonas vecinas al puerto ha generado durante muchos años muchas quejas. Pero este problema quedará resuelto, por fin, con la instalación de estas naves cerradas con aspiración suficiente que garantizará el control de las emisiones de partículas a la atmósfera.

Por parte de la *conselleria*, en cualquier caso, llevamos a cabo una vigilancia continua mientras se construyen las naves

cerradas para que esta actividad de carga y descarga se lleve a cabo con suficientes garantías para la salud de las personas del entorno del puerto.

Actualmente, como usted ha señalado, la autoridad portuaria dispone de una autorización de emisiones a la atmósfera que fue otorgada por la dirección territorial de la *conselleria* en Alicante en noviembre de 2016; fue modificada después en octubre de 2018 y, en esta autorización, se les impuso condiciones y medidas correctoras mientras no estén ejecutadas las naves cerradas. Es decir, que fue una actuación activa de exigencia al puerto para que solucionara esta cuestión.

Además, para cumplir con estas condiciones, en 2017 la autoridad portuaria instaló cuatro estaciones de control de medición en continuo de las partículas. Esas estaciones están integradas en la red valenciana de vigilancia y control de la contaminación atmosférica y también se instaló una estación meteorológica.

Todos los datos que se reciben en estos cuatro puntos se recogen en tiempo real en el centro de control de la contaminación atmosférica de la *conselleria* y, además, puede consultarse a través de la página web de calidad del aire de la *conselleria*.

Así, en conclusión, hemos dado solución a un problema histórico en Alicante y lo hemos hecho con seriedad, con rigor, trabajando, sumando los intereses de la ciudadanía con los intereses de la actividad económica, y demostrando que la protección de la salud de las personas y el medioambiente no solo es que ha de ser compatible con la actividad económica, sino es que beneficia la actividad económica. Y por ello nos congratulamos y agradecemos el esfuerzo de todas aquellas personas y entidades que han entendido la cuestión y que han trabajado para buscar una solución definitiva.

En cualquier caso, en todo caso y a pesar de que ya están licitadas estas obras y que se van a poner en marcha, desde la *conselleria* estamos siguiendo y seguiremos muy de cerca este proceso. Continuaremos vigilando el cumplimiento de las medidas ambientales, seguiremos con esta vigilancia diaria de la calidad del aire en la zona y, si fuera necesario, volveríamos a adoptar las medidas que sean necesarias o que exija la normativa para mantener los niveles de calidad del aire establecidos por los límites que exige esa normativa.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

**La senyora vicepresidenta primera:**

Gracias, *consellera*.

Passem a la pregunta número 1.395, del diputat Antonio Woodward, del Grup Ciudadanos al Consell, sobre la consolidació del treball autònom, i que serà substanciada pel conseller d'economia sostenible.

Señor Woodward, cuando quiera.

**El senyor Woodward Poch:**

Muy bien. Muchas gracias.